

REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIÓN DE TRABAJO Nº 17
PROYECTO "PRUEBAS DE FLOTACIÓN PARA RELAVES DE
COLUMNAS", COEMIN S.A.

COPIAPO, junio 24 de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 74

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo Nº359, de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y n° 027 y 030, de 2007 y sus modificaciones; artículo 52 de la Ley Nº19.880.

CONSIDERANDO:

El ORD. Nº 47, de 21 de junio de 2019, del señor Director del IDICTEC, mediante el cual solicita la dictación del acto administrativo que regularice y apruebe la proposición de trabajo Nº 16, proyecto "Pruebas de flotación para relaves de columnas", suscrito con la empresa COEMIN S.A..

RESUELVO:

1º. **REGULARIZASE Y APRUEBASE** la siguiente Proposición de Trabajo, suscrita entre el IDICTEC y la Empresa que a continuación se señala:

PROYECTO Nº 17 - 2019

PROYECTO: Pruebas de Flotación para Relaves de Columnas

SOLICITANTE: COEMIN S.A.

ESTUDIO DE COSTOS

A.- COSTOS DE OPERACIÓN		\$ 412.192
A.1.- GASTOS EN PERSONAL	\$ 285.645	
A.2.- GASTOS EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 126.547	
B.- PEAJE UDA (35 % GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 144.267	\$ 144.267
C.- INVERSIÓN IDICTEC	\$ 12.358	\$ 12.358
TOTAL COSTO NETO		\$ 568.817
19 % IVA	\$ 108.075	
COSTO TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 676.892
DURACION DEL PROYECTO		
INICIO: 24 Junio 2019		
TERMINO: 08 Julio 2019		

PROYECTO Nº 17 - 2019

PROYECTO: Pruebas de Flotación para Relaves de Columnas

SOLICITANTE: COEMIN S.A.

A GASTOS DE OPERACIÓN **\$ 412.192**

A.1. GASTOS EN PERSONAL **\$ 285.645**

A.1.2	REMUNERACION ACADEMICOS	\$ 57.706
A.1.3.	REMUNERACIONES NO ACADEMICO	\$ 193.728
A.1211	INCENTIVOS ACADEMICOS	\$ 0
A.1311	INCENTIVOS NO ACADEMICOS	\$ 0
A.1.4.01	HONORARIOS	\$ 0
A.1.5.01	VIATICOS NACIONALES	\$ 29.265
A 1.8	APORTE PATRONAL	\$ 4.946



A.2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

\$ 126.547

A.2.1 CONSUMO BASICO

A.2.1.01	AGUA POTABLE	\$ 7.007
A.2.1.02	ENERGIA ELECTRICA	\$ 9.078
A.2.1.03	SERVICIOS TELEFONICOS	\$ 2.885
A.2.1.04	GAS LICUADO	\$ 412

A.2.3. SERVICIOS DE IMPRESIÓN

A.2.3.01	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 2.061
----------	------------------------	----------

A.2.5. GASTOS DE COMPUTACIÓN

A.2.5.01	MATERIALES DE CONSUMO	\$ 41
A.2.5.02	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 206
A.2.5.03	OTROS GASTOS EN COMPUTACION	\$ 824

A.2.6. OTROS SERVICIOS

A.2.6.01	EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS	\$ 206
A.2.6.02	MATERIALES DE CONSUMO PARA OFICINAS	\$ 824
A.2.6.03	EQUIPAMIENTO PARA ASEO Y JARDIN	\$ 41
A.2.6.04	MAT. DE CONSUMO PARA ASEO Y JARDIN	\$ 41
A.2.6.07	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$ 51.523
A.2.6.08	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 4.122
A.2.6.10	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 2.061
A.2.6.11	MATERIALES DE GASFITERIA	\$ 1.030
A.2.6.12	HERRAMIENTAS LIVIANAS	\$ 41
A.2.6.13	REPUESTOS DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS	\$ 412
A.2.6.14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REP	\$ 6.183
A.2.6.15	COMBUSTIBLES	\$ 12.366
A.2.6.16	LUBRICANTES	\$ 41
A.2.6.20	ARTICULOS DE SEGURIDAD	\$ 2.061
A.2.6.23	PASAJES	\$ 1.030
A.2.6.24	FLETES Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 2.061
A.2.6.25	SEGUROS	\$ 618
A.2.6.28	OTROS SERVICIOS MENORES	\$ 41
A.2.6.32	GASTOS DE MANTENCION Y REPARACION	\$ 6.183
A.2.6.33	CONSULTORIA, ASESORIAS Y OTROS	\$ 41
A.2.6.34	ANALISIS DE LABORATORIO	\$ 3.586
A.2.6.37	SERVICIO DE SEGURIDAD	\$ 4.534
A.2.6.38	IMPLEMENTOS MENORES	\$ 41
A.2.6.39	CAPACITACION ACADEMICOS	\$ 0
A.2.6.40	CAPACITACION NO ACADEMICOS	\$ 4.946
	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 126.547

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN

PEAJE UDA (35 % DEL TOTAL DE GASTOS DE OPERACION)	\$ 144.267	\$ 144.267
--	-------------------	-------------------

B.4 INVERSIÓN IDICTEC

B.4.1.06	INSTRUMENTOS TECNICOS	\$ 6.183
B.4.1.14	EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 6.175

TOTAL GLOBAL NETO	\$ 568.817	\$ 108.075
--------------------------	-------------------	-------------------

TOTAL CON IVA INCLUIDO	\$ 676.892	\$ 676.892
-------------------------------	-------------------	-------------------

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

“Por Orden del Rector”



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



WASHINGTON SILVA BRUNA
Director Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas

VISO
15 JUN 2019
Contralor
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

WSB/ASO/EFE/ovg.
Distribución:
- Contraloría Interna
- IDICTEC
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Archivo Institucional